



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
ODECMA**

**REG: 772-2015  
Resolución N° Uno  
Ica, uno de setiembre del  
dos mil quince.-**

**AUTOS Y VISTOS:** El informe elevado por la unidad de visitas;

**ATENDIENDO**

**PRIMERO:** El artículo 19° del Reglamento del Procedimiento Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa 242-2015-CE-PJ establece que la finalidad de las Visitas Judiciales es el de evaluar cualitativa y cuantitativamente la conducta, desempeño funcional de los Magistrados y Auxiliares jurisdiccionales, con el fin de detectar las deficiencias del servicio de justicia para dictar los correctivos disciplinarios y/o, en su caso, proponer su atención por parte de la autoridad administrativa correspondiente.

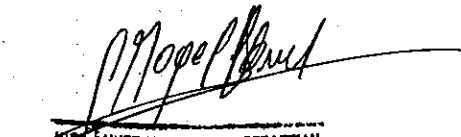
**SEGUNDO:** Así también el artículo N°20° inciso 6 del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, aprobado por la Resolución Administrativa 242-2015-CE-PJ, establece que son funciones de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas, entre otros, el identificar los puntos críticos en la prestación del servicio de justicia y formular recomendaciones; informando las observaciones a la presidencia de la Corte Superior de Justicia y de la Administración Distrital, por ello por esta única vez y dada a la celeridad; remítase.


**TERCERO:** La magistrada integrante de esta Oficina de Control a elevado el informe de necesidades y propuestas de mejoras derivada de la Visita Judicial Ordinaria llevada a cabo al Juzgado de Familia de Pisco, siendo esto así con la finalidad de que dichas carencias sean atendidas y mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Corte y por ende mejorar el servicio de Justicia, se hace necesario tomar las medidas administrativas pertinentes.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** OFICIAR a la Gerencia de la Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con atender y cubrir las carencias que viene presentando el Juzgado de Familia de Pisco, dando cuenta de su cumplimiento a esta Jefatura de Control, con conocimiento de la Presidencia de la Corte.

**SEGUNDO:** OFICIAR a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior a fin de que cumpla con publicitar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de Ica en la página web oficial del Poder Judicial.

  
**JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN**  
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE  
CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

  
**MIGUEL PALOMINO MANCHEGO**  
Encargado de la Secretaría de la  
Oficina Desconcentrada de Control  
de la Magistratura de Ica



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS**

**INFORME DE NECESIDADES y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA  
PRACTICADA AL JUZGADO DE FAMILIA DE PISCO**

**AL : Dr. JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN**  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la  
Corte Superior de Justicia de Ica - ODECMA-ICA.

**DE LA : Dra. MARTHA RUIZ PEREZ**  
Magistrado Integrante de la Unidad de Defensoría del Usuario Judicial  
de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA -  
ICA.

**ASUNTO INFORME DE NECESIDADES encontradas en el JUZGADO DE FAMILIA  
DE PISCO**

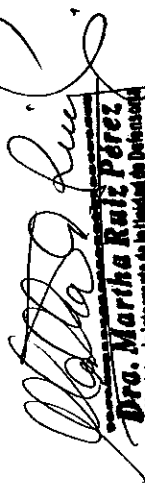
**I. ANTECEDENTES.**

Mediante Resolución Jefatural Núm. 005-2015-J-ODECMA-ICA, de fecha 30 de enero del 2015, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el JUZGADO DE FAMILIA DE PISCO, la misma que se efectuó con fecha 06 de Mayo del año 2015 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.

**II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA**

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el artículo 102º y 105º inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial.

**III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO  
JURISDICCIONAL VISITADO.**

  
**Dra. Martha Ruiz Pérez**  
Magistrado Integrante de la Unidad de Defensoría  
del Usuario Judicial de la ODECMA ICA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 06 personas; conformado por (01) Juez, (01) Asistente de Juez, (02) Secretarios Judiciales y (02) Asistentes Jurisdiccionales.

De acuerdo con los cuadros estadísticos de carga, descarga y producción compiladores en el acto de la referida diligencia, se aprecia que el Órgano Jurisdiccional visitado cuenta con una excesiva carga procesal de expedientes en trámite y en ejecución, por ser el único Juzgado de Familia en la Provincia de Pisco.

De lo anotado se tiene, que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas por los operadores de justicia, se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional resulta ser insuficiente por el exceso de carga procesal que registran.

#### IV. REQUERIMIENTO EFECTUADO POR EL JUEZ VISTADO.

- El Juez visitado requiere urgentemente, se le dote tanto para su despacho como para ambas secretarías, de estantes de metal y/o melaminé para los efectos de guardar los expedientes y de esa forma no queden arrumados en el suelo, ya que por la propia carga procesal que ostentan; registran un número considerable de expedientes en trámite y ejecución.
- El Juez visitado requiere urgentemente, que el Área de Personal le designe un auxiliar jurisdiccional para los efectos de coadyuvar con las labores de ambas secretarías, principalmente para la formación de cuadernos de apelación, foliatura, costura y demás funciones que le sean encomendadas con el propósito de oxigenar la labor cotidiana que realiza el personal a su cargo.
- El Juez visitado requiere urgentemente, que la Gerencia de Administración Distrital contrate los servicios de una ASISTENTA SOCIAL, ya que la asignada a éste Juzgado no se da abasto para la labor que realiza debido al exceso de carga procesal que registra el Órgano Jurisdiccional a su cargo.

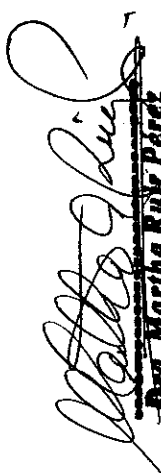
#### REQUERIMIENTO EFECTUADO POR AMBOS SECRETARIOS.

- Ambas secretarías requieren: que el Área de Logística les dote en forma oportuna de cartuchos de tóner para las impresoras láser y demás útiles de escritorio. Asimismo proceda al cambio de los enseres tales como escritorios, sillas ya que los asignados a la fecha se encuentra deteriorados por su propio uso.

#### REQUERIMIENTO EFECTUADO POR ELEQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

- Requieren urgentemente, que la Gerencia de Administración Distrital, le proporcione otra oficina puesto que en la fecha dicho ambiente es compartido por la Asistente Social y la Psicóloga, ello debido a que los temas que trata la psicóloga son de estricta reserva. Asimismo requiere que se les dote de útiles de escritorio, archivadores.

#### V.- CONCLUSIONES y PROPUESTAS:



**Dra. Martha Rute Pérez**  
Ejecutiva Integrante de la Unidad de Delincuencia  
del Usuario Judicial de la OJECMA ICA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA


Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; El magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso ó) del artículo 20° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa Núm. 243-2015-CE-PJ, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

**PRIMERO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se realicen las coordinaciones:

- Con el Área de Logística, para los efectos de que se le dote tanto para el despacho del Juez visitado como para ambas secretarías, de estantes de metal y/o melaminé para los efectos de guardar los expedientes y de esa forma no queden arrumados en el suelo a la vista de los abogados y justiciables.
- Con el Área de Personal para los efectos de que designe un auxiliar judicial para el Órgano Jurisdiccional visitado con el propósito de que coadyuve con las labores de ambas secretarías, principalmente para la formación de cuadernos de apelación, foliatura, costura y demás funciones que le sean encomendadas con el propósito de oxigenar la labor cotidiana que realiza el personal a su cargo debido al exceso de carga procesal que registra.
- Con la Gerencia de Administración Distrital para los efectos de que contrate los servicios de otra ASISTENTA SOCIAL, ya que la asignada al Órgano Jurisdiccional visitado, no se da abasto para la labor que realiza debido al exceso de carga procesal por ser el único Juzgado de Familia en la Provincia de Pisco.
- Con el Área de Logística para los efectos de que les dote en forma oportuna tanto al Despacho del Juez visitado como ha ambas secretarías, de cartuchos de tóner para las impresoras láser y demás útiles de escritorio. Asimismo proceda al cambio de los enseres tales como escritorios, sillas ya que los asignados a la fecha se encuentra deteriorados por su propio uso.
- Con la Gerencia de Administración para que le proporcione al Equipo Multidisciplinario de otro ambiente, ya que la oficina que le ha sido asignada es compartido por la Asistente Social y la Psicóloga, teniendo muchas veces que escuchar temas que trata la psicóloga son de estricta reserva de sus pacientes. Asimismo requiere que se les dote de útiles de escritorio, archivadores y otros útiles de escritorio para dicha oficina.

Salvo mejor parecer.-

Ica, 24 de Agosto del 2015

  
**Dra. Martha Ruiz Pérez**  
Magistrado Integrante de la Unidad de Delimitación  
del Usuario Judicial de la COECMA ICA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA